

La presión empieza a dar resultados

La Dirección General de la Policía y el Ministerio del Interior comienzan a darnos la razón. El conflicto colectivo, la crítica y denuncia permanente al caos en que han convertido esta casa, a los recortes injustificados, a obligarnos a trabajar estando enfermos o exigir certificado médico en los tres primeros días de baja, entre otras barbaridades, tienen muy nerviosos a los responsables políticos, a algunos mandos policiales y a algunos dirigentes de otros sindicatos.

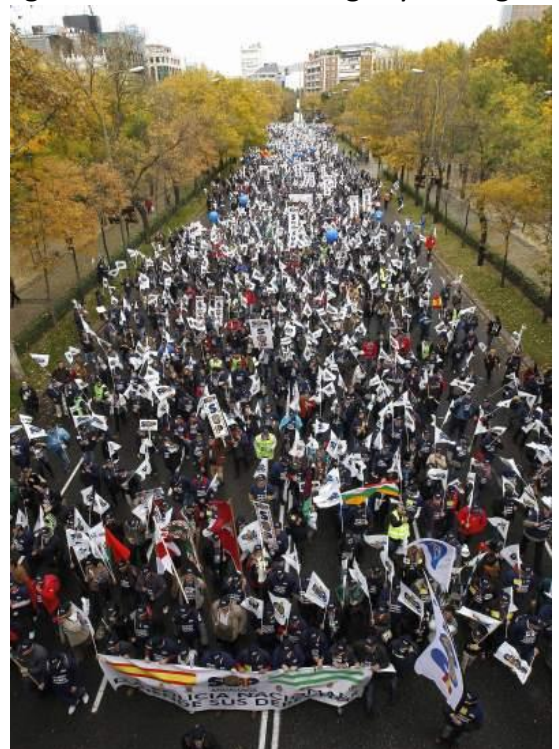


Solo así se puede interpretar que tras un pleno del Consejo de Policía en el que la única materia al margen de los asuntos ordinarios era un Código Ético que no tiene rango normativo alguno y por lo tanto **NO ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIR**, que es una recopilación de disposiciones que sí estamos obligados a cumplir (como el Código Penal, la ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, una Instrucción de la Secretaría de Estado de 2007 o una Orden Ministerial de 1981 regulando esta materia), los tres...¿sindicatos? se

descuelguen con una circular como si hubiesen conseguido el acuerdo del siglo y no digan ni media palabra del Código Ético (que era una excusa del director general, Ignacio Cosidó, para salir en los medios de comunicación usando a la Policía). Esos avances que “venden” son:

PRIMER GRAN AVANCE HISTÓRICO: Un día más de permiso anual a partir de 20, 25, 30 y 35 años. Los “canosos” que ya teníamos y nos quitaron. **Con este criterio, si nos rebajan un 20% el sueldo y después nos dan un 10% los voceros oficiales CEP, UFP, SPP tocarán trompetas y fanfarrias y nos pedirán que demos las gracias de rodillas a nuestros queridos líderes políticos y mandos policiales por devolvernos una parte de lo robado.**

SEGUNDO GRAN AVANCE HISTÓRICO: Se retrasa la entrada en vigor de la identificación de los miembros de las UIPs. Aunque ya hubo una



reunión y algún responsable de uno de estos ¿sindicatos? felicitó a la Jefatura de UIPs por la regulación de dicho número, ahora dicen que es un gran éxito que se retrase unas semanas su entrada en vigor. Otro logro histórico donde los haya.

TERCER GRAN AVANCE HISTÓRICO:

La Dirección General se compromete a lo que, por ley, está obligada a hacer pero no hace, y dice que a partir de ahora lo va a hacer. Y como sabemos que siempre cumplen lo que dicen estos políticos, los tres ¿sindicatos? Lo creen como acto de fe y lo difunden como otro triunfo sindical fruto de su presión, su fuerza en la movilización, su descarnada crítica, como todos en la Policía estamos comprobando. Nos insultan como si tuviésemos el cerebro atrofiado.



La verdad es que el “trabaja según te pagan, trabaja según te tratan” está dando frutos. Están preocupados; la crítica razonada que hacemos a sus errores, que son continuos, les molesta. La democracia es un régimen de opinión pública y si no cejamos en la crítica al Gobierno, su imagen se erosiona. Por eso vamos a seguir hasta que devuelvan lo robado.



Zamorano, subinspector, de representante sindical liberado de CEP a SPP y a asesor del director general. Independiente apolítico se autocalifica, el monstruo. De momento, único caso de liberado sindical que pasa A CARGO POLÍTICO. PERO HABRÁ PRONTO MÁS, Y SIEMPRE DE LOS MISMOS: LOS QUE ACUSAN A LOS DEMÁS CON MENTIRAS DE LO QUE HACEN ELLOS. VIVIDORES Y TREPAS.

Para apoyar a los ¿sindicatos? que obedecen dócilmente a la Dirección General, ésta les corresponde contándole estas decisiones antes referidas para que ellos hagan de pregoneros, intentando mejorar el clima laboral en el colectivo y de paso, perjudicar al SUP, aunque sin nuestra presión ni una sola de las migajas que nos arrojan sería posible. Siendo las cosas así, **esto no es más que la confirmación que debe llevarnos a incrementar la presión, la crítica, la movilización, las denuncias públicas y penales.** Y por ello decimos que,

***Se mantendrá el conflicto colectivo, las críticas, las denuncias públicas, la movilización y las actuaciones legales en forma de contenciosos y querellas hasta que recuperemos el dinero y los derechos que nos han robado.**

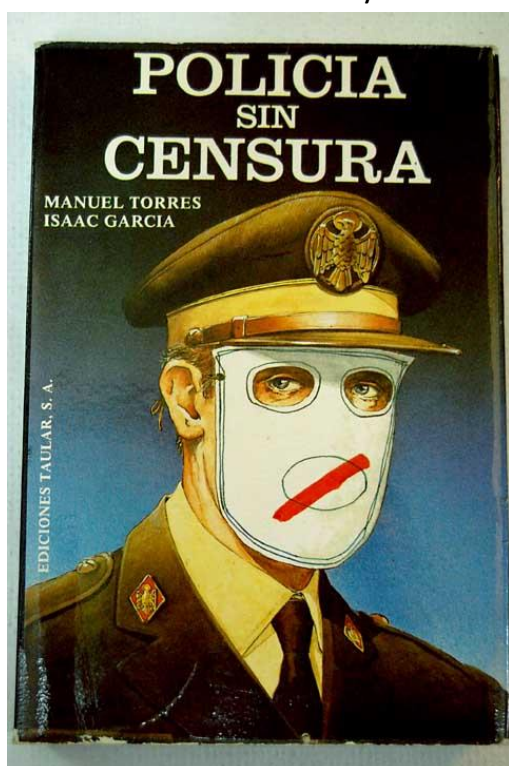
***No aceptaremos nunca y estaremos siempre denunciando que a un policía no se le puede obligar a trabajar estando enfermo (porque no tendrá otra posibilidad dado el miserable salario que nos pagan), y que ésta es la medida más miserable adoptada nunca contra nosotros; que el Ministerio y la Dirección General de la Policía la podían haber impedido simplemente aplicando el mismo criterio que para los días de incremento por quinquenio a partir de cumplir 20 años de servicio.**

¿Por qué no han aprovechado ese mismo criterio para acabar con la injusticia de obligarnos a trabajar enfermos, con el riesgo que conlleva? ¿No lo han pedido los tres “sindicatos” o es que no entraba en los planes de la Dirección General?

Visto que la presión surte efecto, la incrementaremos teniendo entre los objetivos conseguir que NO SE REBAJE EL SALARIO POR ESTAR DE BAJA A NINGÚN MIEMBRO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.

No vamos a preocuparnos de preguntar dónde están los escritos de los “sindicatos” solicitando estos días adicionales, ni dónde las Actas de las reuniones en que se han negociado, etc., porque no queremos dificultar que se apliquen beneficios por raquíticos que sean. Desde los tiempos de la clandestinidad no se veía un comportamiento

tan descarado de sindicatos obedeciendo órdenes de mandos policiales y políticos y traicionando su función y los intereses de sus afiliados. El Libro “Policía sin censura” recoge



ese comportamiento y hasta la financiación de esos sindicatos al servicio de los que querían policías militares y sin derechos. Aquellos son hoy CEP, UFP y SPP. Casualmente, (¿o no?), ni ellos ni el Ministerio aceptan hacer auditorias de las cuentas de los sindicatos y de sus liberados ¿Por qué será?

Mientras se colocan en embajadas o como asesores de políticos (no hay ni un solo caso en el SUP de un dirigente sindical que pase a un cargo político, ni lo habrá en el futuro, y sí lo hay en la CEP-SPP, y lo habrá en el futuro), actúan contra el SUP por orden de quien les concede esos privilegios.

El Ministerio del Interior, la Dirección General de la Policía y los tres ¿sindicatos?, que sigan intentando convencer al colectivo de que el único camino es no defender nuestros derechos; nosotros seguiremos exigiendo derechos salariales, profesionales y

laborales. En próximos días habrá informaciones fruto de nuestras denuncias por el maltrato al que nos someten a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Atención a los acontecimientos.

Sevilla, a 6 de abril de 2013.

Secretaría general



Lorenzo Nebreda, “nº 2” de CEP, que en octubre pasado, en pleno conflicto falso de su sindicato para obstaculizar la manifestación de noviembre del SUP, fue destinado a Brasil. 5 años a 11.000€/mes de media.